



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17057912

Montevideo, **09 ABR 2018**

VISTO: la solicitud formulada por el Marinero de 1ra. (RN) Richard Gerardo Miño Amaral, para que se le conceda el cese de incorporación en el Comando General de la Armada.---

RESULTANDO: que por la Resolución 62.480 de 26 de diciembre de 2012 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, se designó al mencionado Personal Militar como reservista naval incorporado en el referido Comando General.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Armada informó que no existen inconvenientes para acceder a lo solicitado.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 111 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

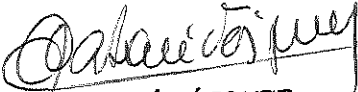
1ro.- Cesar de prestar servicios en carácter de reservista naval incorporado en el Comando General de la Armada, al Marinero de 1ra. (RN) Richard Gerardo Miño Amaral.-----

2do.- Comuníquese, publíquese, pase a sus efectos a las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General de la

Armada, al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----



DANIEL MONTIEL MENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL



DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SECPMil
LR/jtv